

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 10248 de 9 de mayo del año en curso, ha sido aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la Gestión de 1972;

Que, las sumas aprobadas para el Ministerio de Informaciones y Deportes, por la referida disposición legal es insuficiente para atender las necesidades de gastos inherentes al funcionamiento del meritado Servicio del Estado;

Que, por las razones anotadas, es necesario aprobar el Presupuesto Adicional del Ministerio de Informaciones y Deportes a fin de reforzar económicamente su presupuesto y regularizar su funcionamiento administrativo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Informaciones y Deportes para la Gestión Fiscal de 1972, de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

05.- FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CódigoFuente	Presupuesto 1972
INACIONALES	<u>372.500.-</u>
1.- Tesoro Nacional	<u>372.500.-</u>
T o t a l :	<u>372.500.-</u>

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Programa 01: INFORMACIÓN y DEPORTES	<u>372.500.-</u>
Subprograma 02: INFORMACION PÚBLICA	<u>192.500.-</u>
Actividad 01: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIONES	<u>133.000.-</u>
200 SERVICIOS NO PERSONALES	<u>130.000.-</u>
220 PUBLICIDAD E IMPRENTA	<u>60.000.-</u>
221 Publicidad	<u>60.000.-</u>
230 TRANSPORTES Y GASTOS DE VIAJE	<u>30.000.-</u>
231 Gastos por Pasajes	<u>12.000.-</u>
232 Viáticos	<u>18.000.-</u>
290 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	<u>40.000.-</u>
292 Otros Servicios No Personales	<u>40.000.-</u>
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3.000.-</u>
320 SUMINISTROS GENERALES	<u>3.000.-</u>
321 Materiales para Limpieza y Usos Domésticos	<u>1.000.-</u>
324 Alimentos	<u>2.000.-</u>
Actividad 04: EDITORIAL DEL ESTADO	<u>59.500.-</u>

300	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>59.500.-</u>
330	SUMINISTROS PARA	<u>59.500.-</u>
	CONTRUCCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
332	Accesorios y Repuestos para	<u>59.500.-</u>
	Maquinaria y Equipo	
	Subprograma 03: TELEVISIÓN	<u>180.000.-</u>
	Actividad 01: DIRECCIÓN	<u>180.000.-</u>
	GENERAL DE TELEVISIÓN	
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>180.000.-</u>
330	SUMINISTROS PARA	<u>180.000.-</u>
	CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
332	Accesorios y Repuestos para	<u>180.000.-</u>
	Maquinaria y Equipo	
	T o t a l :	<u>372.500.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Informaciones y Deportes y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Arturo Cronembold, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Carlos Iturralde Ballivián.